



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 8633/98.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA - DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS.-

S/PRESUNTAS IRREGULARIDADES INCURRIDAS POR EL AGENTE JUAN JOSE HERRERO DEL REGISTRO CIVIL DE SANTA ROSA.-

DICTAMEN N° 1277/99.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Analizado el proyecto de resolución de fojas 34, esta Asesoría Letrada de Gobierno observa que en el VISTO no se ha consignado correctamente el año de inicio del expediente; y en el tercer considerando las conclusiones referenciadas, por transcribirse textualmente deben encañillarse.-

Efectuadas las correcciones apuntadas, el acto administrativo en cuestión estará en condiciones de ser suscripto por la autoridad competente.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 22 de Noviembre de 1.999.
SMM/mesp.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa